

Bases Legales Promoción: “Gastos de Notaría Gratis”

Las presentes condiciones legales regulan los términos en los que la sociedad JFN SERVICIOS INMOBILIARIOS de BETTY BADAMI (en lo sucesivo, “JFN”) con NIF Y2253429H y domicilio en Puerto del Rosario, calle Canalejas 13, Oficina 10 – Planta baja, va a realizar una campaña denominada “GASTOS DE NOTARÍA”.

Esta promoción no es un sorteo, ni se efectuará elección alguna entre los usuarios que dependan del azar.

1.- Objeto:

JFN, entidad que comercializa inmuebles de su propiedad y de terceros, organiza una promoción en su página web de comercialización de inmuebles (www.jfnserviciosinmobiliarios.es). La presente Promoción consiste en la asunción por parte de la empresa vendedora de los gastos notariales derivados de la escritura pública de compraventa de los inmuebles. (en adelante, la “Propiedad”), y que se detallan en las presentes Bases, durante el tiempo de vigencia de la Promoción. Quedan expresamente excluidos de la Promoción los gastos notariales derivados de la financiación de la operación o cualesquiera otros documentos que pudieren otorgarse relacionados con dicha compraventa.

2.- Ámbito territorial:

La Promoción se llevará a cabo en el territorio nacional, pudiendo participar en la misma todas las personas que, cumpliendo el resto de términos establecidos en estas bases, formalicen escritura pública de compraventa de uno de los inmuebles incluidos en la Promoción.

3.- Duración:

La Promoción será aplicable a las operaciones de venta de inmuebles realizadas por JFN, respecto de los inmuebles que se encuentren publicados en la página web de JFN www.jfnserviciosinmobiliarios.es con la siguiente señalización de campaña:



Sólo entrarán en la Promoción los inmuebles de la cartera que cuenten con la imagen mencionado anteriormente.

La Promoción será de aplicación exclusivamente para las operaciones (i) cuyo contrato de reserva de formalice entre el 1 de noviembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2021 (ambos inclusive) y (ii) sobre los que dichos contratos se hayan elevado a público de igual forma entre las fechas 1 de junio de 2021 y el 30 de julio de 2021 (ambos inclusive).

4.- Acogimiento a la Promoción:

Podrán acogerse a la promoción las personas jurídicas y las personas físicas mayores de edad con plena capacidad y residencia legal en territorio español que adquieran uno de los inmuebles publicados y señalados para esta Promoción en la página web www.jfn.serviciosinmobiliarios.es

Los Clientes que se acojan a la Promoción aceptan las presentes Bases en todos sus términos y condiciones.

5.- Desarrollo de la Promoción:

Los potenciales compradores podrán acceder a los inmuebles incluidos en la Promoción a través de la página web de JFN o de la pestaña “Campaña” que figura en la citada web a través de las imágenes relacionadas con la Promoción:



La Promoción, se aplicará a todas aquellas operaciones de venta de inmuebles, de los designados en la Promoción con el icono mencionado anteriormente, en los cuales se haya formalizado el contrato de reserva a partir del día 1 de noviembre 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021 y se haya otorgado la posterior escritura pública de compraventa de esas reservas desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el día 31 de noviembre de 2021, ambos inclusive. Los gastos de notaría que se cubren con la presente Promoción no podrán superar los QUINIENTOS EUROS (500€) para inmuebles tipo vivienda, trastero y garaje, ni los MIL EUROS (1.000€) para propiedades de terciario, donde se engloban locales, naves, oficinas y suelo. Estas bases estarán disponibles y podrán ser consultadas de forma gratuita en la página web de JFN.

6.- Incentivo de venta:

Consiste en la gratuidad de los gastos de Notaría para los inmuebles que se reserven y escrituren dentro de las fechas indicadas en el apartado anterior, y bajo los límites establecidos anteriormente. El regalo de los gastos de Notaría no será canjeable por su importe en metálico ni por cualquier otro producto o servicio. La Promoción no será acumulable con otras ofertas o promociones que existan en el momento de entrada en vigor de la misma, o que puedan surgir a lo largo de su período de vigencia, salvo que expresamente se identifiquen como acumulables con la presente.

7.- Protección de datos:

Mediante la aceptación de estas bases, todos los compradores sujetos a la Promoción consienten expresamente en que sus datos serán objeto de tratamiento por parte de JFN conforme a lo establecido por el Reglamento UE 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), con la finalidad de poderles remitir, incluso por medios electrónicos, información sobre las actividades, novedades comerciales, promociones, publicaciones y/o cualquier otra información de JFN que pueda resultar de interés, así como, con la finalidad de poder ser comunicados a personas físicas o entidades colaboradoras, que operen en el ámbito financiero o inmobiliario. JFN garantiza el tratamiento confidencial y con pleno respeto a lo

dispuesto en la normativa sobre protección de datos vigentes, de los datos personales que le sean proporcionados por los potenciales compradores, los cuales serán incorporados a los sistemas de JFN como titular y responsable. Los datos serán tratados con la doble finalidad promocional, en los términos antedichos, y de gestión del regalo. La base jurídica que legitima este tratamiento de datos es el consentimiento del comprador. Sus datos serán tratados y conservados por parte de JFN, mientras no revoque el consentimiento otorgado. En cualquier momento, si usted no desea que sus datos puedan ser tratados para esta finalidad, puede revocar este consentimiento, además podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita a la calle canalejas, 13, 35600 de Puerto del Rosario, aportando copia de su DNI o documento equivalente. Si considera lesionado su derecho a la protección de datos, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, o ante el Delegado de Protección de Datos jfnserviociosinmobiliarios@gmail.com

7.- Reservas y limitaciones de Responsabilidad:

JFN se reserva el derecho a dejar sin efecto la presente promoción o de modificar sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases. Cualquier responsabilidad en la que pudiera llegar a incurrir JFN por el incumplimiento de las condiciones de la Promoción, quedará limitada a QUINIENTOS EUROS (500€) para responsabilidad derivada de operaciones sobre inmuebles tipo vivienda, trastero y garaje, y a MIL EUROS (1.000€) para responsabilidad derivada de operaciones sobre propiedades de terciario, donde se engloban locales, naves, oficinas y suelo.